



DECRETO ALCALDICIO N° 3045/

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA, 21 de Noviembre del 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°540 de fecha 20-11-2023 de la Jefatura de Contabilidad quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Externos 38509019964 a la cuenta Fondos Generales 38509007087, correspondiente a cancelación estado de pago n° 5 proyecto denominado Mej. Áreas Verdes Población 28 de Febrero, por un monto de \$ 14.264.530., que por error involuntario se giró desde la cuenta cte. Municipal debiendo ser de Fondos Externos.-

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, cuenta Fondos Externos 38509019964 a la cuenta Fondos Generales 38509007087, correspondiente a cancelación estado de pago n° 5 proyecto denominado Mej. Áreas Verdes Población 28 de Febrero, por un monto de \$ 14.264.530., que por error involuntario se giró desde la cuenta cte. Municipal debiendo ser de Fondos Externos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/FNM/pft.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)

Daf (1)

Archivo Tesorería (1)